



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META.

NOTIFICA A LAS PARTES.

PROCESO NO: 50001 33 31 703 2012 00017 00
JUEZ: JOSE IGNACIO OSORIO ROJAS.
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DIANA YANETH LUQUE LEIVA
DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL
PROVEÍDO: TRECE (13) DE JULIO DE 2020
INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C.P.C, en obediencia al Acuerdo PCSJA20-11549 de 2020, y mientras dura la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, se fija el presente edicto en el portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Juzgados Administrativos-Edictos2020, hoy diecisiete (17) de julio de 2020 a las 7:30 a.m. y se notifica en la misma fecha por correo electrónico a las partes de la anterior providencia.

DESEFIJACION

22/07/2020- siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible por el término de tres días.

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

**ROSA HELENA VIDAL GONZALEZ
SECRETARIO CIRCUITO**

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc23898daa04b7060d9636ab70a2b9f94bddb50d387903fc525ccb0f5f84d5fc

Documento generado en 16/07/2020 04:12:17 PM